

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPESCA S.A. CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en el décimo piso del Edificio Citibank, ubicado en las calles Nueve de Octubre #416 y Chile, siendo las 15h00, se reúne, de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GALAPESCA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) **STARKIST CO.**, propietaria de 8,597,525 acciones, debidamente representada por la señorita Abogada Gina Buchelli Parrales, según consta de la carta-poder que acompaña; y, 2) **STARKIST SAMOA CO.**, propietaria de 1 acción, debidamente representada por la señorita Abogada Gina Buchelli Parrales, según consta de la carta-poder que se acompaña.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc en la Junta, a la Abogada Gina Buchelli Parrales, y como Secretario ad-hoc de la Junta General al señor Abogado Hugo López Armijos, quienes encontrándose presentes tomaron posesión de su cargo.

El Secretario ad-hoc expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ocho Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,597,526.00)

El Presidente ad-hoc de la Junta expresa que el objeto de la misma es conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015;
- Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.015;
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; y,
- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y los Auditores Externos de la compañía.

A continuación las accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en



cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Quien preside la sesión pide a las accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta como el primer punto del orden del día; esto es:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.015.-

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual por unanimidad de votos válidos los aprueban.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.015.-

Quien preside la sesión dispone que se de lectura al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.015. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía tuvo ingresos por un total de US\$124,571,470.35 valores éstos que menos el total de costos y gastos administrativos y ventas, dan como resultado el hecho de que la compañía haya generado utilidades por un total de US\$2,755,709.83 cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, y el porcentaje establecido en la Ley para reserva legal, lo que arroja una utilidad no distribuida de US\$1,320,780.07. La Junta General, luego de la exposición realizada así como la revisión de los respectivos documentos, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2.015.

De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.- Dado que la compañía ha obtenido utilidades durante el ejercicio económico del año 2.015, la Junta General de Accionistas resuelve que éstas se mantengan en la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores", hasta que la compañía disponga lo pertinente.

Luego se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que dice:

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.-La Junta General de Accionistas resuelve elegir como

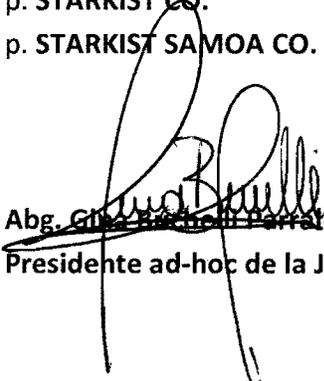
Comisario a la C.P.A. Diana Alcívar Meza y como Auditores Externos a la compañía auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda. para el ejercicio económico del año 2.016.

Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Copia de las cartas-poder otorgadas por las accionistas de la compañía a favor de la señorita Abogada Gina Buchelli Parrales; 3) Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico de 2.015; 4) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.015; y, 5) Copia de la presente acta certificada por el Secretario ad-hoc de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por las accionistas, firmando para constancia la Presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.

p. STARKIST CO.

p. STARKIST SAMOA CO.


Abg. Gina Buchelli Parrales
Presidente ad-hoc de la Junta


Abg. Hugo Lopez Armijos
Secretario ad-hoc de la Junta